

Tres años de cárcel al hombre que atacó con un cuchillo al policía que le iba a identificar

►El agresor admite los hechos en el juicio celebrado en Alicante ►Las dos personas que le acompañaban serán condenadas a multas por ayudarle a huir

J. A. MARTÍNEZ

■ El hombre acusado de haber atacado a finales de noviembre en Alicante con un cuchillo de grandes dimensiones al policía que trataba de identificarle aceptó ayer una pena de tres años de prisión. La vista oral se cerró con una conformidad en un juzgado de lo Penal en la que el procesado admitió los hechos y será condenado por un delito de atentado con instrumento peligroso. Las otras dos personas que le acompañaban también admitieron los hechos y serán condenados a penas de multa por un delito de resistencia a la autoridad. Desde el primer día, desde la Comisaría se desvinularon estos hechos de cualquier connotación terrorista y se señaló que los implicados eran delin-

cuentes comunes.

El principal acusado, defendido por el abogado José Soler, se encontraba en prisión preventiva desde el pasado 29 de noviembre. Los otros dos acusados están representados por la letrada, María Isabel García Vizcaíno. En esta causa se personó como acusación particular en representación del agente agredido el sindicato policial CEP a través del abogado Carlos Frígola.

Los hechos ocurrieron sobre las cinco de la madrugada en la calle Maestro Alonso de Alicante, donde el agente, junto a dos compañeros, fue a identificar a tres personas de nacionalidad argelina que estaban en actitud sospechosa. La reacción de uno de ellos fue la de atacarle con un cuchillo

de grandes dimensiones.

El agente pudo evitar ser lesionado gravemente por el chaleco antibalas reglamentario que llevaba puesto. Sus acompañantes empujaron a los otros dos policías para facilitar la huida del presunto agresor. En el momento del arresto, a este sospechoso se le intervinieron dos cuchillos.

Tras haberse negado a posibilidad de acuerdo el día que fueron puestos a disposición del juzgado de guardia de Alicante, los tres procesados recitificaron ayer en el juicio rápido que había señalado en otro penal alicantino. Los tres admitieron los hechos que se les imputaban. El acusado principal reconoció que llevaba encima los dos cuchillos y que atacó a dos de los agentes, llegando a cortar



Chaleco con el corte y cuchillos que portaba el detenido. INFORMACIÓN

en la zona abdominal del chaleco de protección de uno de ellos, dándose a la fuga.

Los otros dos acusados han sido condenados por resistencia grave a una multa de seis meses, con una cuota diaria de cuatro euros, lo que equivale a un total de 720 euros. Ambos, justo tras el ataque del corte en el chaleco, empujaron a los otros dos agentes para retenerles y facilitar la huida al agresor. Los policías, uno de ellos en prácticas, tras zafarse, emprendieron la persecución a pie contra quien esgrimía los cuchillos y pro-

cedieron a su arresto.

En la huida, el agresor llegó a perder el cuchillo pero tras ser acorralado y sacó otra arma blanca con la que intentó apuñalar a otro policía, aunque éste pudo esquivar la cuchillada. Al final pudieron reducirlo tras sacar su arma reglamentaria y obligarle a deponer su actitud, aunque para esposarlo opuso una fuerte resistencia.

La Policía descartó en su día que el ataque tuviera cualquier connotación terrorista y lo relacionó con la delincuencia común.



TRES AÑOS DE CÁRCEL PARA EL AGRESOR DE UN COMPAÑERO EN ALICANTE: LA PRISIÓN PROVISIONAL LOGRADA POR LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE CEP Y NUESTRA ACUSACIÓN EN LA VISTA ORAL LLEVAN AL ACUSADO A ADMITIR LOS HECHOS Y ACEPTAR LA CONDENA